UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 240 -2012-UNSCH-R

Ayacucho, 26 ABR. 2012

Visto el expediente sobre aprobación del Estudio de Preinversión a Nivel de Perfil del Proyecto de Inversión Pública "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LOS PLANTELES DE APLICACIÓN GUAMÁN POMA DE AYALA - UNSCH, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"; y

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, de conformidad con lo establecido por el artículo 2° de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 6° de su Estatuto Reformado, tiene entre sus fines formar integralmente al hombre, humanística, científica y profesionalmente, con alta calidad académica, de acuerdo con las necesidades de la región y el país; desarrollar la universidad de servicio de la comunidad nacional, especialmente de su zona de influencia y extender y proyectar su acción académica y cultural hacia la comunidad;

Que, en aplicación del artículo 20°, numeral 20.3 de la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, aprobada por Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01, la Oficina General de Planificación y Presupuesto, a través de la Oficina de Programación e Inversiones mediante Memorando N° 040-2012-OGPP-OPI, de fecha 21 de marzo de 2012, ha solicitado la aprobación del Estudio de Preinversión a Nivel de Perfil del Proyecto de Inversión Pública "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LOS PLANTELES DE APLICACIÓN GUAMÁN POMA DE AYALA - UNSCH, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", con código **SNIP 191620**;

Que, el expediente presentado contiene el anexo SNIP 16 pautas para la elaboración de informes técnicos y el Formato SNIP 09, a través del cual se ha declarado viable el Proyecto de Inversión Pública "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LOS PLANTELES DE APLICACIÓN GUAMÁN POMA DE AYALA - UNSCH, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO, por el monto total de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTIOCHO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 4,304,448), debiendo aprobarse de dicho estudio por acto resolutivo, en armonía con la normas del Sistema Nacional de Inversión Pública;

RESUELVE:

Artículo Único.- APROBAR el Estudio de Preinversión a Nivel de Perfil del Proyecto de Inversión Pública "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LOS PLANTELES DE APLICACIÓN GUAMÁN POMA DE AYALA - UNSCH, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO, por el monto total de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTIOCHO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 4,304,448), con código **SNIP 191620**, con sujeción a las disposiciones previstas en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) y demás normas conexas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General

cc. Archivo